

1808

N.º 128<sup>(1)</sup>

Horcajo de Santiago

Pase a mano de V. el Altitan.<sup>to</sup> practicado en  
esta villa de mi Jurisdiccion a virtud de  
la orden y Proclama de 8 de Ag.<sup>to</sup> proximo  
que se comunicó al efecto por via sup.<sup>ma</sup>.  
Junta de Gobierno, para noticia de la  
misma.

Dios que a V. m. a. Or-  
-cajo de Sant.º 21 de Sep.<sup>re</sup> de 1808.

Josef Victor Mañá  
Leganes

por J.º Antonio Valdemero Aguilera.